



República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA
“Año de la Innovación y la Competitividad”

FICHA TECNICA

Adquisición de boletos aéreos varios para este MINC.
REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2019-0046

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para **la Adquisición de boletos aéreos varios para este MINC.**

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad del ítem. Es imprescindible cotizar un servicio de alta calidad donde se especifiquen las características y la marca del mismo.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	90121502	Boleto aéreo para el Sr. Ministro Eduardo Selman, desde Sto Dgo a Paris Francia, ida y vuelta, del 18 al 23 de junio, clase ejecutiva, maleta incluida	Ud	1
2	90121502	Boleto aéreo para el Sr. Virgilio Hasbun, desde Sto Dgo a Paris Francia, ida y vuelta, del 18 al 23 de junio, clase ejecutiva, maleta incluida	Ud	1
3	78111502	Boleto aéreo para el Sr. George Ripley, desde Sto Dgo a Lima Cusco, Perú, ida y vuelta, del 12 al 27 de junio, clase económica, maleta incluida	Ud	1
4	78111502	Boleto aéreo para el Claudio Jose Espinal Martinez, desde Sto Dgo a Sao Paulo Brasil, ida y vuelta, del 02 al 05 de julio, clase económica, maleta incluida	Ud	1

5	84131517	Seguro de viaje para el Sr. Claudio Jose Espinal Martinez, para la ciudad de Sao Paulo Brasil, del 02 al 05 de julio	Ud	1
---	----------	--	----	---

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Ser proveedor y beneficiario del estado.
2. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)
5. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.
6. Certificación de que la agencia puede emitir boletos directamente, conforme al registro correspondiente en IATA (International Air Transport Association).

El “Sobre” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2019-0046

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, a partir del **07 de junio del 2019, a las 11:00 am, hasta el 11 de junio del 2019 hasta las 11:00 am**, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante la emisión y envío de la orden de compras.

1- De la orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

3- Condiciones y Fecha de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de entregar el servicio a partir de la emisión de la orden de compras/ servicio.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los bienes.

Angélica Consuegra